



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS LA INFORMACION EN TUS MANOS

1.- PRESENTACIÓN

1. Origen del Programa

De conformidad con lo establecido por las Leyes 104 y modificatoria, N° 5.460 y modificatorias, y Decreto Reglamentario N° 363/15 y modificatorios, corresponde a la Dirección General Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la información diseñar métodos y mecanismos de coordinación con las diversas áreas de gobierno a fin de procurar el ulterior cumplimiento de las recomendaciones y/o revisiones que resulten pertinentes en pos de una mejor gestión pública; promover acciones de articulación entre las organizaciones de la sociedad civil para sistematizar mediante mecanismos formales sus acciones e integrarlas al sistema de alertas oportunas; implementar los procesos, actividades y nuevas tecnologías para atender los requerimientos de información pública, en coordinación con el Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Asimismo, compete a esta Dirección General velar por la correcta implementación de las obligaciones establecidas en la Ley 104, modificatoria y sus normas reglamentarias, recibir y dar tramitación a las solicitudes de acceso a la información pública, realizar el seguimiento y control de la correcta tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública y de las obligaciones de transparencia activa impuestas por la ley de acceso a la información pública; contar con un canal de comunicación para evaluar consultas de la ciudadanía sobre las solicitudes de información, en particular, asistir y orientar a los sujetos obligados; promover prácticas de transparencia; diseñar y dar seguimiento al Plan de Transparencia Activa; capacitar de forma permanente en materia de acceso a la información pública y transparencia activa; realizar actividades y elaborar materiales como manuales, guías o instructivos que resulten necesarios para facilitar a los sujetos obligados el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley; divulgar a través de cursos y talleres la promoción de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública; realizar campañas de difusión y capacitación dirigidas a la ciudadanía para promover la reutilización y el acceso a la información pública.

En el marco de las competencias antes mencionadas, la Dirección General identificó tres problemáticas principales, interconectadas entre sí: i) la falta de conocimiento sobre la herramienta de acceso a la información entre la ciudadanía promedio, ii) su escasa utilización por la sociedad y falta de conciencia sobre la utilidad e impacto que puede producir sobre sus vidas cotidianas y iii) los obstáculos generales y específicos que los usuarios enfrentan respecto de la gestión de expedientes de acceso a la información en la administración pública del GCBA.

En razón del diagnóstico efectuado, la Dirección General diseñó y desarrolló un proyecto denominado **"La información en tus manos"** que tiene por objeto sensibilizar a las personas sobre el derecho a saber reconocido en la Ley N° 104 y modificatoria de la Ciudad de Buenos Aires. Este objetivo se orienta a difundir el conocimiento de su existencia y brindar mayor información sobre este derecho fundamental.

Los otros objetivos se orientan, principalmente, a promover su utilización para aportar soluciones a las últimas problemáticas. Se fomentará el uso proactivo de la herramienta de acceso a la información pública, se simplificarán las vías de acceso a la información pública y se habilitarán nuevas, expandiendo de este modo la dimensión de cercanía ciudadana y control sobre la gestión pública. Además, se realizarán acciones para concientizar acerca del impacto de este derecho en otros derechos fundamentales.

Por tales motivos, esta Dirección General propició la creación del programa bajo el nombre "La información en tus manos".

2.- ACERCA DEL PROGRAMA

2.1 Objetivos

Los objetivos principales del Programa "La información en tus manos" son:

- a. Sensibilizar a la población sobre su derecho a informarse y difundir los alcances de la normativa vigente en materia de acceso a la información pública;
- b. Promover y facilitar el uso del acceso a la información pública, como herramienta al alcance de la población;
- c. Abrir canales de diálogo que promuevan la cercanía entre las instituciones y la población;
- d. Desarrollar conjuntamente con distintas áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires herramientas que faciliten el acceso a la información pública mediante nuevas tecnologías de comunicación e información; y
- e. Concientizar e involucrar a los funcionarios y empleados del GCBA acerca de la importancia de crear una cultura de transparencia dentro del Gobierno de la Ciudad.

2.2 Destinatarios

Tomando en cuenta la naturaleza y los objetivos de “La información en tus manos”, la Dirección General utilizará este programa para promocionar el derecho humano de acceso a la información pública entre un sector de la población que no conoce de su existencia. Se procurará que se aumente el nivel de involucramiento, y en consecuencia, se brinde otra oportunidad para que la población se reconozca como sujeto de derecho y adquiera un sentido de pertenencia dentro de la comunidad. Por ello se buscará brindar un abordaje global en respuesta a la problemática de baja participación de ciertas áreas de la población, detectar temas de interés, generar canales de comunicación y diálogo, y puntualizar las debilidades y fortalezas en los canales de información institucional.

El programa contribuirá activamente a fortalecer y promocionar el conocimiento de uno de los pilares más fundamentales de la libertad de expresión, transparencia, participación y cercanía ciudadana. Serán beneficiarios directos los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires y aquellas personas que transiten y hagan uso de los bienes y servicios que ésta brinda. En algunos casos se pondrá especial atención en estudiantes, personas de tercera edad y población en situación de vulnerabilidad y de riesgo. “La información en tus manos” procurará ser una instancia adicional para que la comunidad conozca los aspectos de la Ley 104 y su modificatoria y el proceso práctico para la elaboración de una solicitud de información que le permitirá contar con importantes instrumentos para acceder a herramientas de consulta.

Asimismo se contemplarán instancias de articulación institucional con actores claves como gubernamentales involucrados en acciones sociales y organizaciones civiles que contribuirán a maximizar la eficacia de las acciones de sensibilización y difusión. El compromiso de organizaciones sociales, como promotores del instrumento de acceso a la información y sus beneficios, dará lugar a un vínculo estratégico que coadyuve a la promoción de los derechos de acceso a la información pública entre la sociedad civil y el Gobierno de la Ciudad. De este modo se procurará trascender el interés de conocer información que es de utilidad y se elevará a agendas conjuntas de acción.

De igual forma, “La información en tus manos” será funcional para asistir a estas organizaciones o áreas en sus propias metas: producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población, efectuar análisis útiles para la formulación de políticas públicas, obtener una devolución sobre los programas sociales en marcha y evaluar el grado de avance en el cumplimiento de las metas propuestas.

Conforme lo expuesto, los beneficios que el programa prevé responden a una estrategia integral que podrá generar impactos que trasciendan a la población destinataria y modifiquen el sistema de incentivos para el ejercicio del acceso a la información pública en la Ciudad. Se hilará una red ciudadana para fomentar la participación cívica, la inclusión social y democrática de los grupos que participan en el programa.

3.- HITOS

3.1 Hito 1: Desarrollo de materiales del programa

Este hito involucra el diseño de la estética y desarrollo de material de difusión (folletos, manuales) a ser entregado en las capacitaciones y talleres así como el material de presentación del programa ante diferentes organizaciones, instituciones y eventos.

3.2 Hito 2: Relevamiento y contacto con actores clave para implementar el programa

El programa requiere de una gran coordinación con una amplia gama y número de actores, por lo que es central la elaboración de un listado que contemple los responsables y autoridades de cada área estratégica. Cabe mencionar que dicho listado se actualizará periódicamente según el desarrollo del programa. Una vez identificados los actores, se establecerá contacto con ellos para presentarles el programa, relevar información pertinente y coordinar futuras acciones.

3.3 Hito 3: Articulación con organizaciones de la sociedad civil, áreas de gobierno y otros actores

Se establecerán puntos de contacto con distintas organizaciones para llevar a cabo una concientización en el lugar y en eventos, como así también para obtener información relevante para el desarrollo del programa.

3.4 Hito 4: Relevamiento de estado del arte sobre acceso a la información pública a nivel local, provincial, nacional y regional

Se buscará de acuerdo a distintas fuentes de documentación primaria y secundaria información estadística, política, pedagógica, y jurídica para contar con datos sobre experiencia local, nacional e internacional.

3.5 Hito 5: Relevamiento de estado del arte sobre índices regionales de acceso a la información, transparencia, Gobierno Abierto y Gobierno electrónico.

El documento elaborado servirá como base para la definición de los objetivos, fenómeno a evaluar, marco teórico y metodología de medición del Índice de Transparencia Gubernamental.

3.6 Hito 6: Selección y formación de equipo de trabajo

Se definirán perfiles del capital humano que utilizará la DGSOCAL para llevar a cabo la tarea de sensibilización. Los recursos humanos serán contratados según lo establecido por la DGTAL del Ministerio de Gobierno. Se prevé una capacitación dirigida a quienes estén a cargo de la sensibilización para que puedan responder adecuadamente a las consultas.

3.7 Hito 7: Lanzamiento del programa

Se enviará un comunicado notificando a los actores con los que se han realizado convenios para informar el lanzamiento del programa y la disponibilidad para comenzar a desarrollar acciones de difusión y sensibilización.

3.8 Hito 8: Definición de alcances del proyecto repositorio

Análisis de plataformas internacionales y regionales, evaluación de información contenida en las solicitudes de acceso a la información, desarrollo de software internos de gestión y definición de diseño web y aplicativos.

3.9 Hito 9: Presentación de informe parcial

Se presentará un informe parcial que dará cuenta de los avances del programa y contendrá la presentación de la estrategia del programa, la cantidad de personas sensibilizadas, las áreas a las que pertenece el público destinatario, así como las dificultades confrontadas durante la implementación del programa.

3.10 Hito 10: Campaña de difusión y comunicación a través de promoción directa

Se obtendrá información para llevar a cabo envíos de material físico y digital a los beneficiarios directos e indirectos del programa. Se iniciarán difusiones en los espacios públicos dentro del ámbito de la Ciudad sobre Acceso a la Información Pública.

3.11 Hito 11: Talleres en centros de salud, CGPs, UTIU, servicios zonales, etc.

Se definirán puntos estratégicos (fijos y móviles) para los talleres que se realizarán 1 o dos veces por mes en el marco de estos espacios para difundir el derecho de acceso a la información pública.

3.12 Hito 12: Desarrollo del Índice de Transparencia

Selección y contratación de proveedor y desarrollo de metodología de medición.

3.13 Hito 13: Elaboración del informe anual.

Se realizará un informe que deberá contener mínimamente la siguiente información:

(i) la población beneficiaria del programa, cantidad de personas sensibilizadas de forma directa así como la población alcanzada de forma indirecta;

(ii) la cantidad de pedidos de acceso a la información pública presentados a partir de la implementación del programa, así como el objetivo de los mismos;

(iii) la metodología utilizada para el desarrollo del programa, en la que se incluyan las modalidades de impartición de talleres o seminarios, el número y contenido de las actividades, las estrategias de difusión para asegurar la participación de los grupos atendidos, los procedimientos de seguimiento y evaluación de resultados, así como una explicación de la conveniencia de su utilización;

(iv) los beneficios cualitativos y cuantitativos que serán obtenidos por la población atendida a partir de la ejecución del programa planteado;

(v) dificultades enfrentadas, aprendizajes producto de ello, áreas de mejora y conclusiones generales; y

(vi) las experiencias y perspectivas para una posible continuidad del programa.

4.- ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

4.1.1- DIRECCION GENERAL SEGUIMIENTO DE ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

- Plantear el plan de trabajo y la estrategia de abordaje.
- Supervisar la implementación del programa y su metodología.
- Brindar asesoramiento a los actores clave.
- Colaborar en la identificación y convocatoria de actores claves (gubernamental y de organizaciones civiles) a fin de llevar a cabo la ejecución y proliferación del programa.
- Desarrollar, con el apoyo del área de comunicación institucional, los materiales de comunicación para la difusión y sensibilización del programa.
- Desarrollar talleres de sensibilización y formación de capacitadores, junto a la Gerencia Operativa de Capacitación y Proyectos de Normativa de Acceso a la Información.
- Definir y coordinar acciones de sensibilización y difusión en puntos fijos y móviles.
- Elaborar el informe parcial y anual del programa.
- Elaborar contenidos relativos al marco legal referente al derecho de acceso a la información pública en CABA y su interrelación con otros derechos humanos.
- Promocionar las mesas de diálogo del programa y su convocatoria entre los distintos actores incluidos funcionarios y/o agentes del GCBA.
- Colaborar en la difusión de los productos generados en el programa.

- Diseñar herramientas para la promoción y fortalecimiento de las obligaciones de Transparencia Activa, mediante iniciativas innovadoras y el involucramiento de organizaciones de la sociedad civil.
- Rendir cuentas del programa en forma parcial y anual

4.1.2- COORDINADOR DEL PROGRAMA

- Representa institucionalmente el proyecto.
- Toma las decisiones estratégicas en pos de asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Establece puntos de contacto con actores estratégicos (gubernamentales y de organizaciones civiles) para llevar a cabo la ejecución e implementación del proyecto.
- Desarrolla, junto con el equipo de trabajo y con el apoyo del área de comunicación institucional, los materiales de comunicación para la difusión y sensibilización del proyecto.
- Desarrollo de los talleres de sensibilización y formación de capacitadores, junto a la Gerencia Operativa de Capacitación y Proyectos de Normativa de Acceso a la Información.
- Define y coordina las acciones de sensibilización y difusión en puntos fijos y móviles.
- Elabora el informe parcial y anual del programa.
- Elabora contenidos relativos al marco legal referente al derecho de acceso a la información pública en CABA y su interrelación con otros derechos humanos.

4.2.- ÁREAS INTERVINIENTES

La ejecución del programa requiere de la articulación con áreas internas y actores externos, particularmente aquellos involucrados en comunicación institucional, acciones sociales y vinculación con el público vulnerable y/o de riesgo en la Ciudad. La estrategia de divulgación, que constituye el aspecto principal del programa, consta de tres ejes según el ámbito de acción que se trabajarán desde una lógica integradora: vecinos, organizaciones civiles y académico-científico.

A continuación, hemos clasificado a los actores y/o áreas afectadas a través de categorías no excluyentes, vinculadas a su rol en la implementación del programa, a saber: a) gestión interna y b) difusión, promoción y capacitación.

Gestión interna

Refiere a la articulación de áreas internas del Gobierno de la Ciudad, a fin de contar con los insumos necesarios para implementar el programa (material de comunicación, contratación del personal, articulación con otros programas pre-existentes, etc).

Difusión y sensibilización con vecinos

Para la difusión del programa se realizará un análisis exhaustivo de los medios de comunicación adecuados para concretar la propuesta. Sin perjuicio de ello, se anticipan las siguientes actividades:

Se realizarán diversas actividades de difusión en instituciones y espacios públicos donde transitan los beneficiarios directos de este programa. Por ejemplo: comunas, escuelas, universidades, CESACs, Unidades Territoriales de Inclusión Urbana (UTIU), plazas, centro de jubilados, centros culturales, comedores, etc. La sensibilización se realizará en coordinación con estos espacios y podrán variar en su modalidad, comprendiendo desde foros-talleres, conferencias, entre otros.

Familiarización de líderes y miembros de organizaciones civiles y sociales (beneficiarios indirectos) que tienen contacto directo con miembros del público objetivo. Se espera obtener un efecto multiplicador para que puedan contribuir desde sus espacios a ampliar la cantidad de público sensibilizado. Las capacitaciones se realizarán con las modalidades antes mencionadas y mediante cursos virtuales gratuitos.

Difusión y promoción de este derecho a través de la presencia en eventos masivos, sea “Feria del Libro” de la Fundación El Libro, “Smart City” u otros eventos con alta participación en la ciudad. A través de estas actividades, nos proponemos generar espacios de consulta y diálogo directo con personas interesadas en realizar pedidos de información.

Coordinación con actores gubernamentales y otros socios estratégicos con el objetivo de garantizar la presencia del programa en espacios clave.

Eje académico-científico

Se prevé el lanzamiento de una convocatoria abierta a fin de **promover trabajos de investigación sobre transparencia y acceso a la información** como factor para potenciar y hacer más eficiente la gestión pública y la provisión de servicios. Dichos trabajos tienen por objetivo la posterior articulación de políticas públicas basadas en evidencia.

En esta línea, se proyecta la constitución de una incubadora de iniciativas innovadoras sobre Acceso a la Información Pública, entendida como un espacio desde el que surgirán iniciativas vinculadas al uso de nuevas tecnologías y al capítulo de transparencia activa que plantea la Ley 5784 (texto modificatorio de la Ley 104).

La iniciativa que se enmarca dentro de esta lógica consiste en el desarrollo de un repositorio de Acceso a la Información Pública (conforme lo exige la actualización de la Ley N° 104) que contempla el diseño y el desarrollo de una plataforma accesible públicamente a través de Internet, que contenga las solicitudes y respuestas de acceso a la información que se han tramitado dentro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta iniciativa contribuirá a reducir sensiblemente la tramitación de expedientes que cursan por 104, y a posicionar al GCBA en línea con las tendencias en materia de transparencia a nivel internacional. El trabajo será articulado con la Gerencia Operativa de Proyectos y Procesos Tecnológicos, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, y con la Dirección General de Gestión Digital, dependiente del Ministerio de Modernización, Innovación y Tecnología.

Articulación institucional con Organizaciones civiles

Se contemplarán instancias de articulación institucional entre actores clave gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que contribuirán a maximizar la eficacia de las acciones de sensibilización, capacitación y promoción del acceso a la información.

La segunda iniciativa tendiente a promover acciones de Transparencia activa y a fomentar el involucramiento de la sociedad civil prevé la elaboración de un Índice de Transparencia Gubernamental que evalúe el avance en la implementación de la Ley 104, tanto en sus aspectos activos como pasivos, así como las iniciativas vinculadas a la apertura de información y participación ciudadana desarrolladas en el marco de políticas de Gobierno Abierto. Esta herramienta será desarrollada con la participación y consenso de sectores del ámbito académico, actores de Gobierno y de organizaciones de la sociedad civil.

5.- EVALUACION DEL PROGRAMA – INFORME PARCIAL Y ANUAL

El Programa La información en tus manos contempla la elaboración de un informe parcial que dará cuenta de los avances del programa y contendrá la presentación de la estrategia del programa, la cantidad de personas sensibilizadas, las áreas a las que pertenece el público destinatario, así como las dificultades confrontadas durante su implementación.

Asimismo, un informe anual final que contará con la siguiente información:

- (i) la población beneficiaria del programa, cantidad de personas sensibilizadas de forma directa así como la población alcanzada de forma indirecta;
- (ii) la cantidad de pedidos de acceso a la información pública presentados a partir de la implementación del programa, así como el objetivo de los mismos;
- (iii) la metodología utilizada para el desarrollo del programa, en la que se incluyan las modalidades de impartición de talleres o seminarios, el número y contenido de las actividades, las estrategias de difusión para asegurar la participación de los grupos atendidos, los procedimientos de seguimiento y evaluación de resultados, así como una explicación de la conveniencia de su utilización;
- (iv) los beneficios cualitativos y cuantitativos que serán obtenidos por la población atendida a partir de la ejecución del programa planteado;
- (v) dificultades enfrentadas, aprendizajes producto de ello, áreas de mejora y conclusiones generales;
- (vi) los avances en el desarrollo de herramientas para promover la transparencia activa; y
- (vii) las experiencias y perspectivas para una posible continuidad del programa.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017 Año de las Energías Renovables"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Manual de Procedimientos Programa La información en tus manos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.